



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMA DE OBRAS F.A.F.M 2015

EN LA CIUDAD DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL RECINTO OFICIAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS: LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLO RICO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, SÍNDICO; C. ANA ESPINOSA ORIZA, REGIDORA PRIMERA; C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS, REGIDOR SEGUNDO; C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH, REGIDORA TERCERA; LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ING. CIVIL ROSA ISELA DÍAZ GODOY, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS; C. ADOLFO MORALES ZARATE, TESORERO MUNICIPAL Y LA L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES, CONTRALORA MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, PREVIO PASE DE LISTA Y ESTANDO PRESENTES TODOS LOS EDILES, LA SESIÓN SE DECLARA PROCEDENTE, EXPONiendo EL CIUDADANO SECRETARIO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APERTURA DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (F.A.F.M.) 2015.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS), ASÍ COMO TAMBIÉN EN LO CONDUCENTE A LA APROBACIÓN DE **APERTURA DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015**. MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN:

DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL SUBPROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EL NÚMERO DE OBRA: **2015302060053 "LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL CANAL A CIELO ABIERTO EN CALLE TEPEYAC Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS COL. TEPEYAC"** CON UN MONTO TOTAL APROBADO POR LA CANTIDAD DE: \$270,884.97 (DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.). LA UNIDAD DE MEDIDA ES OBRA **1. SE CANCELA** ----

EN EL PROGRAMA (SE) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO **2015302060054 "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN ANDADOR 2 DE LA SÚPER MANZANA 6 COL. GUADALUPE TEPEYAC II ETAPA"**, APROBADA CON UN TOTAL DE \$598,487.96 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
2014-2017
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA



PESOS 96/100 M.N.). SE REDUCE LA CANTIDAD TOTAL A \$560,125.21 (QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N.) EL PROGRAMA FAFM APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$535,725.21 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N.) LOS VECINOS APORTARON LA CANTIDAD DE \$24,400.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) -----

EN EL PROGRAMA (SE) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2015302060055 "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN ANDADOR 7 DE LA SÚPERMANZANA 6 COL. GUADALUPE TEPEYAC II ETAPA", APROBADA CON UN TOTAL DE \$632,997.97 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.). SE REDUCE EL TOTAL A LA CANTIDAD DE \$586,373.81 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.) EL PROGRAMA FAFM APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$552,323.81 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 81/100 M.N.) LOS VECINOS APORTARON LA CANTIDAD DE \$34,050.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)-----

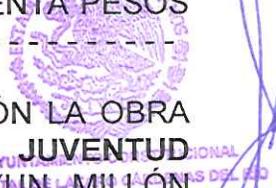
EN EL PROGRAMA (SE) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2015302060056 "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y CALLE LIBERTAD", APROBADA CON UN TOTAL DE \$2'356,642.53 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.). LA OBRA SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$1'118,597.18 (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.)-----

EN EL PROGRAMA (SE) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2015302060057 "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS EN CALLE SANTA ELENA ENTRE EL CORRALÓN Y EL CRUCERO LA NORIA CONGREGACIÓN CANGREJERA", APROBADA CON UN TOTAL DE \$487,561.81 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.). SE REDUCE A LA CANTIDAD \$473,490.19 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 19/100 M.N.) -----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, REHABILITACIÓN LA OBRA NÚMERO 2015302060059 "REHABILITACIÓN DE PLAZA DE LA JUVENTUD (SEGUNDA ETAPA)". CON LA CANTIDAD DE \$1'799,550.57 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.) AUMENTA A LA CANTIDAD DE \$2'341,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00 /100 M.N.)-----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, REHABILITACIÓN LA OBRA NÚMERO 2015302060060 "REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA CALLE TAMAULIPAS ESQUINA NAYARIT COLONIA EX FACTORÍA DE PEMEX". EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE \$271,978.48 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.) UNIDAD DE MEDIDA OBRA 01 SE CANCELA -----

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]





EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, REHABILITACIÓN DE LA OBRA NÚMERO 2015302060061 “REHABILITACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO FRANCISCO R. GÓMEZ”. EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE \$357,850.61 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 61/100 M.N.) UNIDAD DE MEDIDA OBRA 01. SE CANCELA -----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, CONSTRUCCIÓN LA OBRA NÚMERO 2015302060062 “CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA CANDELARIA (SEGUNDA ETAPA) COLONIA LA CANDELARIA”. CON LA CANTIDAD DE \$687,954.73 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.) SE REDUCE \$687,952.36 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.)-----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2015302060063 “CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y TAPAS DE CANAL A CIELO ABIERTO ENTRE CALLE CLAVEL A CALLE CALÉNDULA COLONIA MANUEL RAMÍREZ ROMERO”. EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE \$1'465,648.02 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.) SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$ 1'426,736.28 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)-----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, CONSTRUCCIÓN, LA OBRA NÚMERO 2015302060067 “CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y TAPAS DE CANAL A CIELO ABIERTO ENTRE CALLEJÓN ALLENDE Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ”. EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE \$149,065.88 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.) SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$145,692.08 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.)-----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, REHABILITACIÓN SE APERTURA LA OBRA NÚMERO 2015302060068 “REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL”. EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE \$365,161.63 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.) UNIDAD DE MEDIDA OBRA 01.-----

EN EL PROGRAMA (SE) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, SE APERTURA LA OBRA NÚMERO 2015302060069 “RENIVELACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JUÁREZ Y 18 DE MARZO COLONIA CENTRO”, APROBADA CON UN TOTAL DE \$771,358.59 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.). LA UNIDAD DE MEDIDA ES DE 2699.05 M2. -----

EN EL PROGRAMA (SE) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, SE APERTURA LA OBRA NÚMERO 2015302060070 “REHABILITACIÓN DE TERRACERÍA, CALLE SAN FERNANDO ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE SANTA BÁRBARA”, APROBADA CON UN TOTAL DE \$376,513.88 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 88/100 M.N.). LA UNIDAD DE MEDIDA ES DE 3920 M2. -----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, REHABILITACIÓN SE APERTURA LA OBRA NÚMERO 2015302060071 “REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA INFANTIL LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA LÁZARO

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin]

H. AYUNTAMIENTO CONSOLIDADO
Municipal de Lázaro Cárdenas
2014-2017
TESORERÍA



CÁRDENAS. CON LA CANTIDAD DE \$521,978.48 (QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.) LA UNIDAD DE MEDIDA ES UNA OBRA -----

ACUERDO

PRIMERO.- EL CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA LA APERTURA Y MODIFICACIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA F.A.F.M. 2015.-----

SEGUNDO.- SE HACE CONSTAR QUE LA APERTURA Y MODIFICACIONES DE OBRAS DEL PROGRAMA F.A.F.M. ANTES RELACIONADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENUNCIAN, Y APLICAN AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE.-----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEA REMITIDA LA PRESENTE ACTA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CON ELLO ESTAR EN LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente sesión de cabildo, siendo las diez horas, del mismo día de su apertura del año dos mil quince, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la ley intervinieron. Doy fe. ---

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SÍNDICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

C. ADOLFO MORALES ZARATE
TESORERO MUNICIPAL

ING.CIVIL ROSA ISELA DIAZ GODOY
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES
CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
2014-2017
CONTRALORÍA